

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45269 BADALONA

Doña Francisca Martínez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1051/2016 Sección: R.

NIG: 0801542120168167206.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad Concurzada. Jordi Curto Marsà, con DNI 38.558.510E y con domicilio en la calle Sagrada Familia, número 53, Tercero Cuarta, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JUAN DÍAZ JOSÉ, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Quevedo, número 9 08402 de Granollers.

Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es y gemma.calls@jda.es

Régimen de las facultades del concursado. JORDI CURTO MARSÀ queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, número 64, segunda planta, de Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Badalona, 13 de julio de 2017.- Doña Francisca Martínez López, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056407-1